MODIFICACIÓN N° 04
CONTRATO N° 4600102110 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTOR VELNEC ✓ VELNEC S.A (95%) ✓ VELNEC INGENIERIA S.A.S BIC (5%)
NIT:	901.840.768-1
OBJETO:	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA
VALOR INICIAL:	DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES PESOS MONEDA LEGAL. ($2.200.000.000) INCLUYE IVA EQUIVALENTE A 1.692 SMMLV
DURACIÓN:	CINCO PUNTO CINCO (5,5) MESES
FECHA DE INICIO:	16 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	5 DE MAYO DE 2025
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	**MODIFICACIÓN # 1** AMPLIACIÓN #1: POR VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, HASTA EL 19 DE ENERO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. OTROSÍ #1: REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE DOSCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS ML: (213.669.146,00) INCLUIDO EL IVA DEL 19%, EQUIVALENTE AL 9,71%. **MODIFICACIÓN # 2** AMPLIACIÓN #2: AMPLIAR EL CONTRATO DE OBRA POR TRES MESES Y MEDIO (3,5), CONTADOS DESDE EL 20 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 05 DE MAYO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **MODIFICACIÓN # 3**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	ADICION #1**:** POR VALOR DE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ML: ($1.488.781.356) INCLUIDO EL IVA DEL 19%, EQUIVALENTE AL 61,80% EN SMMLV DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO, CONFORME CDP NO. 4000119785.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**ADICION .02:** POR VALOR DE **($104.256.716)** CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS ML incluido el IVA del 19%, equivalente al 4.3 en SMMLV% del valor inicial del contrato, conforme CDP NO. 4000121046 **AMPLIACION 03.** Ampliar el contrato de obra por QUINCE (15) días calendario, contados desde el 06 de mayo 2025 hasta el 20 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive

Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Infraestructura Física N°043 del 21 de abril de 2025 y Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios acta N°024 del 22 de abril de 2025

PRIMERO: **VALOR.** Adicionar el valor del Contrato N° 4600102110 de 2024, en la suma de CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS ML ($104.256.716) incluido el IVA del 19%, equivalente al 4.3 en SMMLV% del valor inicial del contrato, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución del Contrato N° 4600102110 de 2024 por un término de: QUINCE (15) días calendario del 06 de mayo de 2025 hasta el 20 de mayo de 2025 ambas fechas inclusive, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

TERCERO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá modificar las garantías del Contrato N° 4600102110 de 2024, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

CUARTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que implique para Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Registros presupuestales Por valor de CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS ML PESOS M/L ($104.256.716)

REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	VALOR ($)
5200005339	104.256.716

QUINTO: Con ocasión de la entrada en vigencia del Decreto 175 de 2025, al presente contrato se le dará aplicación a la causación del impuesto de timbre, el cual corresponde al 0.5% del valor antes de IVA de la adición contractual; por lo anterior, el contratista se obliga a realizar el pago de dicho impuesto al momento de la suscripción de la presente modificación.

SEXTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el 4600102110 de 2024.

SÉPTIMO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

OCTAVO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) <Aceptación o Solicitud> del <Contratista o Asociado>, d) Certificados de disponibilidad Presupuestal, e) Registro Presupuestal.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Danilo Diaz Agudelo Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la contratación Secretaría de Suministros y Servicios	**Claudia Patricia Rojas Benítez** Directora Técnica Secretaria de Suministros y Servicios **Kamal Abdul Nassar Montoya** Revisor Jurídico Subsecretaria de Ejecución a la Contratación **Andrea Lopera Urrego** Apoyo Financiero y Contable Subsecretaría de Ejecución a la Contratación	**Juan Diego Suarez Saldarriaga** Subsecretario de Ejecución de la Contratación
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia